

Imprimir

Savia Salud es hoy por número de afiliados la segunda Entidad Promotora de Salud de Antioquia con el 26,84% de toda su población (1.666.224) siendo solo superada por Sura (2.290.333); y la primera en el régimen subsidiado con el 78,04% (1.540.314) seguida por Coosalud de Cartagena con el 17,39% (351.694).

Hace presencia en 124 municipios del departamento con oficinas propias en todos ellos, y en 53 es la única opción para afiliarse al régimen subsidiado donde atiende a 492.114 personas. Desde el 4 de agosto de 2017 Savia salud se encuentra bajo vigilancia especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud debido al deterioro de su situación financiera y de los indicadores de atención

En el 2020 la EPS Savia Salud realiza un plan de modernización con el objetivo de mejorar su funcionamiento y eficiencia

Uno de los principales problemas era su resultado operacional negativo. Aunque en su momento los indicadores mostraron una leve disminución, pasando de -28,4% en 2018 a -4.3% en 2019, no lograba alcanzar el punto de equilibrio, contando con pasivos de \$867 mil millones en 2019, de los cuales \$431 mil millones correspondían a deudas con la red prestadora de servicios

El plan de modernización proponía cuatro modelos para abordar el desafío

Gestión del riesgo, buscando establecer e implementar estrategias efectivas para identificar y gestionar los riesgos asociados a la atención médica y los costos. El objetivo era anticiparse a posibles riesgos lo que implicaba evaluar y monitorear de manera constante los riesgos potenciales en la prestación de servicios de salud, así como en los aspectos financieros, con el fin de garantizar la seguridad y la calidad de la atención médica y controlar costos de manera eficiente.

También se plateó el objetivo de mejorar tanto la calidad como la eficiencia de los servicios ofrecidos, implementando medidas para controlar los gastos y mejorar la sostenibilidad

financiera de la EPS; además, se buscaba fortalecer la estructura de gobernanza y promover la transparencia en la gestión de la entidad. Esto implicaba establecer procesos y mecanismos adecuados para mejorar la toma de decisiones, asegurar la rendición de cuentas y promover una gestión transparente y ética en todos los niveles de la organización

“Esta modernización técnica y financiera de Savia Salud EPS era considerada una necesidad debido a su papel como instrumento de política pública para canalizar \$1.8 billones destinados a la salud de los antioqueños. Además, buscaba evitar que la entidad fuera dirigida por entidades externas al departamento de Antioquia. El objetivo era mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud ofrecidos a los afiliados, así como garantizar la sostenibilidad financiera de la EPS”

En 2019 la Superintendencia Nacional de Salud, bajo la dirección de Fabio Aristizábal prorrogó por seis meses la medida preventiva de Vigilancia especial a Savia Salud EPS. La decisión obedeció a la recomendación del Comité de Medidas Especiales del ente de control de prorrogar la vigencia de la resolución 002573 del 4 de agosto del 2017 y mantener la limitación para que la entidad realizara nuevas afiliaciones y aceptara traslados. Además, debía presentar un informe mensual que incluyera avance y la evaluación de la situación administrativa, financiera, jurídica, laboral y técnico científico.

En el 2021 la medida de vigilancia especial fue nuevamente prorrogada un año por la Superintendencia Nacional de Salud, tras evidenciar que aun debía corregir su situación financiera y mejorar sus indicadores de prestación de servicios para sus más de 1.7 millones de afiliados

Durante esta extensión se evidenció que la EPS Savia Salud incumplía con las condiciones financieras, por lo que debía adelantar procesos de capitalización que le ayudaran a pagar sus deudas pendientes con prestadores, proveedores y otros acreedores

“Entre los hallazgos más relevantes, la Supersalud encontró que durante los primeros siete meses la EPS registraba más de 14, 537 peticiones, quejas, reclamos y denuncias de sus

afiliados al régimen subsidiado. Así mismo, fueron notificadas 3.481 acciones de tutela en salud y 650 incidentes de desacato entre enero y julio 2021, por causas relacionadas con consultas, procedimientos contemplados en el Plan Básico de Salud (PBS), tratamiento integral, exámenes y transporte.

La gestión y recaudo de cartera, así como la radicación de recobros, de Savia Salud EPS se caracterizaban por su falta de eficiencia, lo cual tenía un impacto negativo en las condiciones financieras y de solvencia. Hasta julio 2021, su pasivo ascendía a más de \$662.236 millones de pesos

En término de la prestación de servicios de salud, la Superintendencia Nacional de Salud constató que la EPS no logró implementar estrategias efectivas para ampliar la cobertura en programas de detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino. Incumplía con la expansión en la captación temprana de gestantes y con las estrategias para reducir la tasa de sífilis congénita. Estas deficiencias en la prestación de servicios de salud representaron un obstáculo para lograr el cumplimiento adecuado de los objetivos y la calidad de atención que se esperaba de la EPS

Para terminar, la EPS Savia Salud no garantizaba la cobertura total de la red de prestadores de servicios de salud de baja, media y alta complejidad. Por todo esto, a través de la resolución 202151000132356 se oficializó la medida de extender la vigilancia especial y además de dieron 10 directrices que debía cumplir el representante legal de la EPS, con el fin de realizar estrategias efectivas encaminadas a asegurar el acceso a la continuidad en la prestación de los servicios médicos

En el 2022 mediante resolución 2022320030006141-6 del 2022, el Superintendente, Ulahy Beltrán, nuevamente se indica que en un lapso de 4 meses se hará un seguimiento para la medida especial con el fin de que la EPS pueda continuar atendiendo a sus afiliados.

En enero 2023 mediante resolución 2023320030000357-6 del 2023 se notifica nuevamente prórroga de la medida de vigilancia especial por 6 meses y se indica que en ese lapso se hará

seguimiento de medida especial.

Resulta entonces sorprendente que cuando el Gobierno Nacional toma el control de la EPS, el pasado viernes 16 de junio 2023, después de encontrarse bajo una medida de vigilancia especial durante 6 años, tras evidenciar graves y reiteradas fallas en la atención de sus casi 1.7 millones de afiliados y en el manejo de los recursos públicos del sistema de salud, se hable de una intervención anticipada. Las estrategias de mejoramiento, el plan de modernización, no dieron resultado, nunca cumplió con los indicadores financieros, técnicos, administrativos y jurídicos

Pero lo más importante, la Superintendencia refiere:” durante el seguimiento y la evaluación al funcionamiento de Savia Salud EPS, el pasado mes de marzo, se evidencio el aumento en las quejas de los usuarios de la EPS ante la Supersalud, relacionado principalmente con la falta de oportunidad en la asignación de consultas médicas especializadas, barreras en la entrega de medicamentos y la dificultad para acceder a los servicios de imagenología”

También el ente de vigilancia y control evidencio un aumento del 70% de las tutelas en comparación con el primer trimestre del 2022 con el mismo periodo del 2023, 48 mil reclamaciones de las cuales 34% la vida del paciente se encuentra en riesgo

La EPS también incumple con los indicadores financiero de capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas. El pasivo de Savia Salud asciende a 793.233 millones de pesos, de los cuales 97% representa las deudas con su red prestadora de servicios de salud

El agente especial interventor designado, Edwin Carlos Rodríguez Villamizar, tiene la responsabilidad de presentar un plan de trabajo en los próximos 30 días. Este plan se propone como una estrategia para garantizar la prestación de servicios, eliminar barreras que dificultan el acceso al sistema y proteger los derechos que han sido vulnerados durante varios años. Es importante destacar que las fallas en la atención que presenta Savia Salud EPS no pueden ser justificadas por los problemas del sistema en general.

Estas deficiencias son responsabilidad de la entidad y deben ser abordadas de manera

específica, en este sentido es necesario recordar que las reservas técnicas de las EPS fueron establecidas con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera y capacidad de cumplir con las obligaciones financieras y legales de la entidad. Es la forma de garantizar que la EPS tenga los recursos necesarios para cubrir los costos de los servicios de salud de sus afiliados a largo plazo, requisito normativo que no se cumple.

Las voces de protesta por la medida olvidan que la Superintendencia Nacional de Salud es el organismo encargado de supervisar, vigilar y contralor el sistema de salud en Colombia, cuenta con facultades otorgadas por el Gobierno nacional para intervenir en diversos actores del sistema en caso de detectar irregularidades en su funcionamiento. Su principal objetivo es asegurar el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos. Como parte de sus labores de seguimiento y control, la Supersalud tiene la autoridad para ordenar diferentes tipos de intervenciones a cualquier EPS o prestadores de servicios de salud, en función de la situación específica.

El sistema de salud en Colombia ha enfrentado una crisis a lo largo de los últimos 30 años, las EPS no cumplen con los requisitos financieros y han sido objeto de controversias debido a los problemas en la prestación de los servicios de salud y la garantía del derecho a la salud de la población, Savia Salud EPS no es la excepción, es solo una consecuencia más de un modelo estructuralmente diseñado con un propósito mercantil en el cual la prestación de la salud pareciera tener un papel secundario.

Referencias bibliográficas

Gonzalo Morales Sánchez, L.G. (2020, noviembre 20) Plan de modernización Savia Salud EPS. Documento interno

Comunicado de prensa Superintendencia de Salud: Supersalud ordena intervención forzosa administrativa de la EPS Savia Salud

Ana María Soleibe, Medica, Presidenta de la Federación Médica Colombiana FMC

Intervención de Savia Salud EPS: Desafíos y fallas en la prestación de servicios de salud en Antioquia

Foto tomada de: Alcaldía de Medellín